

Río Gallegos, 27 de noviembre de 2017.-

VISTO:

La Nota N° 376/17 de la Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma solicita autorización para que la alumna, Deysi ORTEGA VELASCO, de la carrera Licenciatura en Enfermería de esta Unidad Académica, se traslade a la ciudad de Buenos Aires, durante los días 29 de noviembre al 02 de diciembre 2017, con el objeto asistir al VI Encuentro de la RIAPEP "Investigación Acción Participativa y Educación Popular en ámbitos socio-comunitarios", en el marco de la convocatoria a Eventos Académicos 2017;

QUE se adjunta la fotocopia de DNI de la alumna participante;

QUE es necesario realizar los trámites del seguro correspondiente;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

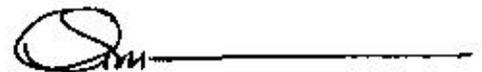
POR ELLO:

**EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:**

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR a la alumna de la carrera Licenciatura en Enfermería de ésta Unidad Académica, Deysi ORTEGA VELASCO (D.N.I. N°19.016.328), nacida el 13 de noviembre de 1980, a trasladarse a la ciudad de Buenos Aires, durante los días 29 de noviembre al 02 de diciembre 2017, con el objeto asistir al VI Encuentro de la RIAPEP "Investigación Acción Participativa y Educación Popular en ámbitos socio-comunitarios", en el marco de la convocatoria a Eventos Académicos 2017.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura del seguro correspondiente, a la alumna indicada en el artículo anterior.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



 Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA - UARG

